EL TRABAJO

El trabajo todo lo vence

De la abundancia del corazón habla la boca.

PUBLICACION BI-SEMANAL

de la Sociedad "Combinación Mancomunal de Obreros"

Correo, casilla 188 — Es propiedad de la Combinación. — Aníbal Pinto 114

El bienestar del pueblo es la suprema ley.

El fin corona la obra

Su misión es proclamar el ahorro y la unión del elemento obrero á fin de mejorar su condición Social y Económica.

AÑO VI — IQUIQUE (CHILE) SABADO 1.º DE DICIEMBRE DE 1906. — NUM. 366

"El Trabajo"

IQUIQUE, DICIEMBRE 1.º DE 1906.

La protección á los obreros

Alguna que otra vez nos hemos ocupado de hacer ciertas consideraciones relativas á la indolencia absoluta en que se mantiene el capital en Chile, con respecto á la suerte de los obreros que labran la riqueza en el pais; entre otros, como Inglaterra, Francia, Bélgica, Estados Unidos de Norte América, etc. hemos mencionado el Imperio alemán, adonde se atiende por órden del propio Emperador á los obreros de ámbos sexos en los casos de enfermedad, accidentes en el trabajo ó ancianidad.

Apesar de que la protección dispensada por aquel Estado representa muchos millones de dollars, aún se exije por la prensa y por hombres eminentes en la política, que se amplie esa medida humanitaria y patriótica, llegando á censurar al Gobierno por estimar inadecuados é insuficientes los recursos puestos en juego para cumplir las aspiraciones del soberano, y satisfacer las perentorias necesidades de que adolece la clase menesterosa.

El 17 de Noviembre de 1881 el canciller Bismarck anunció al Congreso alemán la determinación del Emperador, y durante los 20 años trascurridos han sido pagados; por causa de enfermedad, á los obreros alemanes 55 millones 570 mil dollars; 232 millones 750 mil dollars por accidentes en el trabajo, y 13 millones 500 mil dollars por causa de edad avanzada.

El total de lo pagado suma un mil seiscientos cincuenta y seis millones setecientes cincuenta mil dollars, y el número de las personas que han sido socorridas según esa ley llega á sesenta millones.

Hé ahí un solo pais, aún descontento con la protección que se dispensa á sus habitantes, y que derrama á manos llenos la salud en lo posible, procurando cumplir con el deber de humanidad para con la parte más importante de los pobladores y los obreros.

En Francia es aún más lato este medio de acción, porque el Congreso tiene leyes dictadas de protección y amparo, no solamente en los casos de accidentes y maltrato de parte del capitalista, sino en cuanto al derecho preferente de los hijos del pais para desempeñar las faenas industriales.

No más de un 10 ó 12 por ciento de los operarios pueden ser estranjeros; y los capitalistas han de pagarles menor salario que á los operarios nacionales.

Todavía los industriales deben pagar una contribución al Estado para poder emplear estranjeros en sus faenas.

Mirando pues, las cosas por este solo punto, nos avergüenza pensar que en Chile se niega hasta el derecho de petición, y no se ampara á los trabajadores en contra de las vejaciones inicuas de que lo hace objeto continuamente la avaricia capitalista.

Ni el gobierno lejislativo ni el poder judicial ha consultado la manera de amparar el derecho del obrero nacional, sino que han dejado que se le esplote y esclavice como á seres sin patria que les reclame, ó como á pueblo sin ley y sin dignidad.

Mucho se ha hecho para dar vida y auje á las industrias, protección al capital usurero, y casi siempre se ha puesto el pié sobre el derecho del ciudadano, para dar entrada á todo elemento competidor, sin escluir los canacas.

Y se dice que el obrero chileno es terco, borracho y falto de espíritu emprendedor.

Pero no se dice que el capital se cobija en este dicho para embrutecer al operario, poniéndole licor en vez de dinero en pago de salarios, como ocurre en las oficinas salitreras y como pasa en las cuadrillas salitreras.

No ha encontrado eco en el patriotismo de los hombres de estado, el clamor jeneral que se ha levantado hace ya seis años, pidiendo leyes protectoras de los derechos del obrero.

Y se ha continuado la labor de promesas mentidas para disminuir el incendio que cunde en el corazón de los oprimidos, de verse menospreciados por los mismos elejidos para darnos leyes justicieras y sabias, en bien de la familia proletaria.

La Marsellesa del Trabajo

(Himno dedicado á la Combinación Mancomunal de Obreros)

CORO

Ciudadanos, obreros de Chile
Ha llegado el momento de acción,
Y ya no hay quien la fuerza aniquile,
Que reclame justicia y unión.
El trabajo es la ley que nos guía,
Nuestro escudo, el derecho, el deber,
Que se le eleve la mente á porfía
A la luz del hogar y el taller.

I

Vamos, hijos del bien y el trabajo,
Por la Patria y su fuero á lidiar,
A elevar nuestra voz desde abajo,
Con el libro y la pluma á luchar.
Vamos ya nuestros justos derechos
Al voraz capital á oponer
¡Libertad! claman hoy nuestros pechos,
Contra obstruso y abyecto poder.

II

Conquistemos la gloria futura
En aquellos derechos de honor,
Con las frentes erguidas y puras
Ante el cruel enemigo interior.
¡Adelante, los fieles campeones!
Los espías esbirros atrás!
Y en compactas, unidas lejiones,
Conquistemo.- el triunfo no más!

III

Que no manchen infames traidores
Nuestra insignia, y podremos mejor,
Cual á hispanos, ayer invasores
Rechazar el poder invasor.
Rechazar la feroz tiranía,
Del trabajo en la senda del bien,
La opresión, la doblez, la falsía.
Del voraz capital y su ley.

IV

Vuestra norma es el órden, henchidos
Por el soplo que os dió libertad,
Cobijais los anhelos queridos
De fraternal y sublime igualdad.
¡Y luchais! Vuestras armas en suma
Al tic-tac del martillo en acción,
Por defensa tendrá nuestra pluma
Con la idea, que es luz en fusión.

V

La herramienta, la escuadra en el brazo,
En la mente el saber que es virtud,
Hoy formais de los pueblos el lazo
Y su fuente vital de salud,
Arma fiel del trabajo que alienta,
En el yunque su gran porvenir,
De labor encallais la herramienta
Con que vais á triunfar, á surjir.

VI

El minero, que al ántro se fía,
Sea cancha, barreta ó apir,
En subtérreos abismos sin día
Solo llega á vencer al morir.
Cuando surje del pique inseguro
O á la boca del negro chiflón,
Es fantasma de hollín siempre oscuro
Ajitando cual fuelle el pulmón.

VII

El perfora las ricas montañas
Y consigue en su ferreo poder,
De la tierra en las hondas entrañas
El metal codiciado estraer.
Siempre leal, siempre ufano y erguido,
Aparece á la lumbre del sol,
Desde el antro en el polvo sumido
Cuyo vértigo y sombra dá horror.

VIII

Y semeja un espectro que viene
De otro mundo y de otra rejión,
Pues que sale de abismos y tiene
En la tez del abismo el color,
De arenillas la faz reluciente
Lo miramos surjiendo por fin
Entre el humo asfixiante y ardiente
Cual fantasma de aceite y hollin.

IX

El que enciende la fragua y enciende
En su pecho la llama del bien,
Y al futuro sus miras estiende,
Nuestro hermano querido es también
Que en sus actos no hay locos desvíos,
Ni oprobiosa traición ni doblez,
Y en el yunque retempla sus bríos
Con esfuerzos de noble altivez.

X

El marino, al que allá en su elemento
Nunca arredran las furias del mar,
Despegando sus lonas al viento,
Es también nuestro hermano en luchar
El soldado que marcha arrogante,
Y que vence ó perece en la lid,
De la causa del pueblo triunfante
Es también un glorioso adalid.

XI

En la paz, bajo el sol esplendente
El obrero á la luz del hogar
O el taller, es el roto valiente,
Es el roto de Chile no más
Siempre el roto esforzado y constante,
Hoy obrero, por fin de la paz,
Es abeja que bulle incesante
En la activa colmena social.

XII

En la guerra, soldado ó marino,
Se trasforma, y es leal, sin desliz,
Que serrano, gañán ó pampino;
Es el hijo del pueblo infeliz.
En la guerra, marino ó soldado.
Transfigúrase, heróico su sér,
En el roto de Chile esforzado
Que es su jénio, su gloria y poder.

XIII

Nuestra fuerza viril, nuestra gloria,
En el pueblo se fija, y está
En la masa que grita victoria,
Aquí unísona, unánime allá.
Ved la turba cual ruje, si esclava
Quiere hacerla el feróz Capital!
¡Cuál se yergue flamjera y brava
Ante el ciego patrón mayoral!

Los médicos de Santiago
Y LA
ASISTENCIA NOCTURNA

Los doctores no salen de noche, sino muy bien pagados

Necesidad de un servicio nocturno

UNA CARTA
Y UN CASO PERSONAL

(*Conclusión*)

LO QUE NOS DIJO UN MÉDICO

En los primeros momentos el dolor absorbió todo otro sentimiento. Pero después, vino la reflexión y entonces una cólera sorda, la cólera que se siente bajo el peso de una atroz injusticia, se rebeló en nosotros. Eramos periodistas! Nuestra pluma se convertirá en arriete y fulminaria rayos contra las cabezas de los culpables!

Y el artículo mas sangriento y formidable brotó en efecto.

Sin embargo, recordamos que teníamos un sincero amigo en un distinguido médico y resolvimos consultar su opinión antes de publicar nada.

Y su palabra tranquila y reposada, su lójica firme y su absoluta seriedad, hicieron—si no cambiar radicalmente—modicar enormemente nuestra opinión.

Pues amigo, nos dijo el doctor, yo les voy á decir lo que realmente hay sobre este asunto. Si usted viene á buscarme una noche á mi casa, me levanto, pero es porque se trata de usted ó de su familia. Si mi vecino ú otra persona cualquiera viene con el mismo fin y á altas horas de la noche, yo soy muy dueño de levantarme ó nó. Y es natural. En primer lugar, yo no sé si van á remunerarme mi trabajo—lo contrario sucede muy á menudo—y en segundo, es muy posible que coja un resfriado ó una pulmonía, y de ahí al cementerio, usted comprende, el camino es corto.

Si ya estoy enfermo, con mayor razón, nadie podrá obligarme á abandonar mi cama. Y dígame: ¿Cree usted que alguna vez la remuneración recibida corresponda al peligro mismo que corre el médico al levantarse á media noche? Mire, mi amigo; todo esto significa un grito formidable que clama por la pronta, por la inmediata organización de la *Asistencia Pública*.

Esta es la cuestión. Ahí tiene usted, por ejemplo, á Buenos Aires con su Asistencia Pública de primer órden. La Asistencia tiene médicos especiales con la obligación de acudir á cualquiera hora del día ó de la noche al llamado que se le haga.

Existe un precio fijo que no puede ser excedido por ningún motivo y por ningún motivo puede tampoco uno de esos médicos escusarse de ir al llamado. En todo caso, si uno no puede ir, hay varios otros para reemplazarlo. Naturalmente, cada uno de esos médicos tiene una renta fija y crecida, con lo cual tiene su esplicacion el que el cobro de cada levantada sea relativamente bajo.

Pero aquí ¿qué sucede? Que la jente cree que los médicos deben tener su tarifa, algo así como los cocheros, y la obligación de levantarse inmediatamente. Esto nó es posible, mi amigo, y por eso los médicos llegando un poco á viejos, quedan cansados de los mil disgustos que á diario se llevan y ¿qué va decir usted? Casi nunca el cliente queda agradecido del médico; por el contrario, no pierde la oportunidad de *echarle un pelón*, diciendo, por lo ménos, que ha cobrado muy caro.

CONCLUSIONES NECESARIAS

De todo lo cual, nosotros deducimos dos corolarios: 1.º Que la profesión del médico, siendo como es, la que más sacrificio demanda y la que requiere mayor estudio y preparación, es, sin embargo, la más ingrata y la que más se presta á los malos comentarios del público, casi siempre injusto con ellos; y

2.º Que cada día se hace más urjente, más indispensable la organización de una Asistencia Pública, como existe en todos los pueblos que se precian de grandes y de avanzados.

Ricos y Pobres

(LOBOS Y OVEJAS)

El amor en los ricos es una necesidad del alma, en los pobres un sentimiento de lujo.

Se enamora un jóven rico, que vive en el ocio, y la sociedad opina que es un hombre de corazón, que sabe amar; hace lo mismo un joven pobre y se le declara un vago, un mal entretenido.

El seductor, cuando rico, es calavera: cuando pobre, un infame que merece el grillete.

El enamorado triste, si es pobre, es un necio; si es rico, es romántico y espiritual.

El amor en la mujer rica es pasión; en la pobre vicio. Aquella es impresionable, esta loca.

De una se dice:

—¡Pobrecita! ¡Tan sensible! ¡Cuánto debe sufrir con su amor!

Y de la otra:

—¡Vaya una fregona! ¡Anda tan chiflada que está intolerable!

La rica que corresponde á más de un hombre, es coqueta; la pobre en iguales circunstancias, es una muchacha de pésima conducta.

El rico bebedor es hombre alegre; el pobre, es borracho.

El rico jugador, es un individuo social; el pobre, un pillete.

El rico que no trabaja es un hombre que sabe vivir; el pobre que no logra trabajo es un vago.

El rico camorrista y pendenciero, es un valiente; el pobre que se defiende, un tipo de patíbulos.

Al rico se le habla de usted; al pobre se le trata de tú.

El rico que se ocupa de algo es emprendedor; el pobre un especulador, un palurdo.

Los saraos de los ricos se llaman bailes, los de los pobres jaranas.

Y así va el mundo.

Cuando es un robo pequeño
Viene la sanción social,
Y el robo lo llaman crímen
Y al que roba criminal,
Mas cuando el vil egoista
Se traga media nación,
Llaman al robo un negocio
Y *hombre de estado* al ladrón.

Colaboración

La Relijión de la Humanidad

Su primer Templo EN CHILE

Hé aquí una nueva Relijión, cuya hermosa alborada comienza á iluminar el horizonte.

Ella nace á la vida silenciosa y humilde y se presenta ante los pueblos radiante de hermosura, ofreciendo á las almas el Amor por principio, el Orden por base y el Progreso por fin.

Augusto Compte, el príncipe de los filósofos modernos, el genio mas sublime del siglo diez y nueve y aún de todos los pasados, es el Fundador de la Relijión de la Humanidad.

Todas las creencias de la nueva doctrina son demostrables ante la Ciencia y ante la Relijión, y, por consiguiente no están basadas ni en misterios ni en milagros ó absurdos, que ya felizmente han pasado por obra de la Verdad y del Buen Sentido, al panteón de los fósiles históricos.

Desde su fundamento hasta la cúspide, la Relijión de la Humanidad, llamada tambien Positivismo, reemplaza por completo á la Iglesia Católica dominante y es, en consecuencia, la mas trascendental de las reformas conocidas hasta ahora.

En vez del Dios teolójico que ha venido sembrando y siembra todavia la división y el odio en la familia humana, la nueva Relijión, dejando en la penumbra al sér divino invisible, preconiza como Sér Supremo real y verdadero, al inmenso conjunto de seres racionales que han existido, que existimos y que van á existir: es el Pasado, el Presente y el Porvenir vinculados con lazos de diamante.

La Humanidad misma, digna de ser amada y servida, constituye el grandioso Ser Supremo del nuevo pensamiento relijioso.

Con respecto al problema de ultratumba, de que tanto han venido abusando los mercaderes del fanatismo, la Relijión de la humanidad preconiza la vida del recuerdo, como la *única cierta y positiva* que existe más allá de nuestros dias.

La cuestión social está satisfactoriamente resulta en este sublime Credo, que mira, como ninguna otra Relijión, por el bienestar del proletariado.

El jornal ó salario que actualmente perciben los trabajadores toma el nombre de *gratificación equitativa*.

Dicha gratificación estará en armonia con la calidad *social* del operario y no con la calidad del trabajo; es decir, si el operario es soltero, su gratificación bastará para los gastos de un individuo solo; pero si es casado, la gratificación debe alcanzar para el sustento de toda la familia, de la esposa y de los pequeñuelos que necesitan del trabajo del padre para poder vivir.

Entre los nueve sacramentos de la Relijión Altruista, hay uno que se llama *Sacrámento del Retiro*, el cual se administra á la edad de sesenta y dos años.

Consiste en que el sacerdote declara en una alocución ó discurso que el hermano de que se trata ha sido fiel servidor de la humanidad y ahora es digno de de *retirarse* al descanso del hogar donde seguirá percibiendo la misma gratificación que se le daba por su trabajo, sin seguir ahora prestando los servicios de ántes, porque es anti-humanitario que un anciano de sesenta y dos años necesite trabajar para ganarse el pan de cada dia.

En consecuencia, desde el momento en que recibael sacramento del Retiro, sin trabajar ya, seguirá disfrutando de su gratificación, hasta el último instante de su vida objetiva.

El Sér Supremo de lo nueva Relijión aparece bajo cuatro *Providencias reales y efectivas*, á las cuales debemos todos lo que somos: *Providencia Moral* ejercida por la mujer; *Providencia Intelectual* por el sacerdocio y hombre de ciencia; *Providencia Material* por el patriciado y *Providencia Jeneral* por el Proletariado.

Tal es la Relijión que profesa y predica el Misionero Apostólico Juan José Julio Elizalde, actualmente entre nosotros.

Como se sabe, el señor Julio se regresará pronto de la Pampa y dará en Iquique una serie de conferencias ilustrativas, que serán de sumo interés para el proletariado y para todos en jeneral.

El señor Julio se propone establecer en Santiago un templo de la Humanidad, que será el primero que existe en Chile; y es deber de todos los hombres amantes del Progreso y de la Verdad ayudarlo con sus óbolos, para que realice cuanto antes su magno proyecto.

Los que quieran desde luego allegar su óbolo con tan laudable objeto podrian acercarse á la calle de Aníbal Pinto número 114 adonde el señor Julio Elizalde ha dejado establecidas las bases de la junta receptora y las listas impresas para los adherentes á esta obra de gloria y de verdadera redención social.

Iquique, Noviembre 29 de 1906.

VARIOS

Nota de gratitud

El señor don José Miguel Avendaño nos encarga hacer públicos sus agradecimientos á las personas que le prestaron el recurso de su óbolo jeneroso, para que pudiera atender debidamente á

la grave enfermedad que lo tuvo postrado en cama después de una grave operación.

Los nombres de dichas personas son los siguientes:

Con cinco pesos: Guillermo Silva y Pedro León Muñoz.

Con tres pesos: Manuel 2º Urrutia y Samuel Fernandez

Con dos pesos: Sebastián Uribe, Reinaldo Alvarez, Santiago Augusto, Juan M. Seminario, Artidoro Espinosa, Narciso Gonzalez, Simón Santana, B. Astudillo, Francisco Mondaca, Juan A. Pizarro, Lorenzo Godoy, Juan Henriquez, Vicente Astudillo, Domingo Vera y Temístocles Chaves.

Con un peso cincuenta: Leopoldo Urobich, Luis, y Carlos Alvarez.

Con un peso: Antonio Villa, Ramón Pardo, Segundo Reyes, José Galindo, Marcelino Rodriguez, Ulimario Chaparro, Juan Silva. José Montoya, Sebastián Zúñiga, Carlos Pauli, Manuel Delgado, Urquiola, Juan Astudillo, Ruperto Concha, Crisólogo Muñoz, Pedro Astudillo, Roberto Alvarado, José Saldivia, Leonor Urrea, Guillermo Asquen, Daniel Santana, Delfín Lopez, Guillermo Avalos, Enrique Valdés, Roberto Estay y Tomás Marquez.

Con cincuenta centavos: Ricardo Soussa.

AVISOS

Mineros realizadores

La Compañía Minera Esmerita necesita buenos realizadores para las minas de plata en Pabellón de Pica.—Dirijirse á la calle Aníbal Pinto núm. 114.

EL PRESIDENTE.

Aviso importante

A todos los suscritores de EL TRABAJO que están en la pampa y no tienen ajentes que les recaude, pueden avisar por carta á la Imprenta EL TRABAJO *Aníbal Pinto número 114*, Casilla 188.

Sin este requisito no hay posibilidad de hacer llegar la publicación á su destino.

REJISTRO

de manifestación de la mina de plata «Los Anjeles»—Rej. B.—Núm. 5812.—En lo principal, hace manifestación de la pertenencia que espresa, en el otrosí, cede barras—Señor Juez Letrado de Minas. Maximiliano A. Varela, empleado, domiciliado en la calle de Tacna número setenta y nueve, á usía respetuosamente digo: que á nombre y por encargo de los señores Pedro Matus y Tiburcio Alvarez, mineros de profesión vengo en hacer la manifestación siguiente: en la sierra Naciente de la Caleta Pabellón de Pica, existe una veta virjen de minerales de plata, con rumbo al parecer de Sur á Norte y su ubicación es: por el Norte, cordón de cerros bajos; por el Sur, vista á los linderos de la mina «Desengaño» y otras; por el Naciente cordón de cerros á donde se hallan ubicadas las minas Desengaño y otras; y por el Poniente, lomas bajas y camino que conduce á la costa. Pido á usía una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de los «Anjeles» para las personas arriba nombradas. Por tanto á usía suplico se sirva concederme dicha pertenencia, con arreglo á la ley. Otrosí digo: que mis mandantes reconocen á don José Tomás Arancibia, una barra y á don Julio Serrano otra barra.—M. A. Varela. Se me presentó hoy á las tres pasado meridiano. Iquique, setiembre 26 de 1906. H. Cordero. Iquique, setiembre 27 de 1906. Rejístrese y publíquese. Felipe S. Urzúa. Cordero. En Iquique, á 25 de setiembre de 1906, siendo las tres pasado meridiano notifiqué á don Máximiliano Varela y dijo que no firmaba. Cordero. Anotado á fojas 257 bajo el número 2515 y con esta fecha. Iquique, setiembre 27 de 1906. H. Cordero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 5812 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, noviembre 22 de 1906 Doy fé.—F. J. Hurtado, notario público y conservador.

Concuerda con su matriz. Iquique, noviembre 22 de 1906.—F. J. Hurtado.

Diciembre 1.o

RESIDENCIAS

Carolina Perez v. de Figueroa desea saber de sus hermanos Nemesio Perez que está en Limache; Ambrosio Perez que está en Santiago, y Emilia Peres v. de Figueroa que está en Valparaíso. Ruego á los diarios del Sur la reproducción de este aviso.—Dirijirse á Zapiga. Vía Pisagua.

Deseo saber de José Jesús Arancibia L. y de Juan Lopez Robles. Dirijirse á la oficina La Perla.—Santos Arancibia L

Ramón Rivera, preso en la cárcel de Pisagua desea saber de su hermano Lorenzo Rivera y su tío Guillermo. Dirijirse á la cárcel de Pisagua.

Nov. 10 1 m.

Francisca Pizarro desea saber de su hermana Natividad Pizarro v. de Diaz que se encuentra en Santiago.—Ruego á los periódicos del sur reproduzcan este aviso.—Dirijirse á la calle 12 de Febrero número 123, Iquique.

Manuel Domingo Jeraldo, desea saber de Arturo Toro.

Dirijirse á la oficina Alianza.

Nov. 10 1 mes.

Mercedes Bolados de Acuña desea saber de su hermano José Luis Suazo Bolados que se hallaba en Iquique. Dirijirse á Pozo Almonte, oficina Carmen Bajo.

Anjela Castro desea saber de Jerónimo Vergara que se halla en la Ligua de Pullay. Dirijirse á Iquique, calle de Búlnes número 266.

Deseo saber de mi compadre Ramón Luis Larraguibel que debe hallarse en las oficinas de Antofagasta.—Dirijase á Centro Lagunas, Iquique.—*Simón 2.º Torlecillos.*

Brijida Marin desea saber con urjencia de su hijo Inés Marin T debe encontrarse en los cantones del norte. Dirijirse á Iquique, correo, casilla 188.

Dolores Catalán desea tener noticias de su hijo Froilán Miranda Catalán que debe encontrarse en las oficinas del interior.

Dirección.—Plaza Gibraltar número 325.

Es muy agradable

UN VASO DEL LEJITIMO

"PINOT"

DE

LA VIÑA SAN PEDRO

A las familias recomendamos el PINOT en barrilitos de 70 litros.

NOTA.—La Viña recomienda que al pedir el **PINOT** embotellado se fijen en no dejarse sorprender con etiquetas amarillas similares, que son **falsificaciones**, el lejítimo PINOT de esta Viña viene con una banda de seguridad, que lleva el nombre de don Cárlos Délano, la cápsula y corchos vienen marcados con el nombre de **La Viña San Pedro**, y en las etiquetas viene impreso el nombre de don J. G. Correa Albano y el del

Ajente Jeneral, DON CÁRLOS DÉLANO.—Valparaiso.

Nov. 24.

Compañía Minera Esmérita

El escritorio de la Compañía está situado en la calle de Aníbal Pinto, número 114 altos.

El Tesorero en Sotomayor número 61 frente á la estación de los Ferrocarriles Salitreros.

La Reforma

A los suscritores de LA REFORMA de Santiago se les avisa que se recibió el primer número fecha 28 de Octubre. Pueden pasar a recojerlo en Aniba. Pinto 114.

Iquique, Noviembre 21 de 1906.

M. A. VARELA.

REJISTRO

de manifestación de la mina de plata «Putiloff» Registro B - N.o 5814—Hace manifestación de la pertenencia que indica.—Señor Juez Letrado de Minas: Maximiliano A. Varela, empleado domiciliado en la calle de Tacna, número setenta y nueve, á usía respetuosamente digo: que á nombre de la Compañía Minera Esmérita de Pabellón de Pica, vengo en hacer el siguiente pedimento. En las sierras que están al Naciente de la Caleta de Pabellón de Pica, subdelegación de este departamento, al Poniente de la mina Esmérita de la misma Compañía existe un picado de más ó menos cinco metros de profundidad, sobre una veta de plata, que corre al parecer de Naciente á Poniente y su ubicación es la que sigue: por el Norte una quebrada y cerros bajos, por el Sur, cordón de cerros altos en que se halla la pertenencia; por el Este, la mina Esmérita y por el Oeste cerrilladas bajas. Por tanto, solicito una pertenencia de cinco hectáreas, con el nombre de Putiloff y á usía ruego se sirva concedérmela para la Compañía Minera Esmérita, ordenando su rejistro y publicación.—M. A. Varela. Otrosí digo: que no hallando papel competente en plaza ruego á usía, mandar se inutilicen las estampillas agregadas—M. A. Varela—Se me presentó hoy 9 de Setiembre de 1905, á las cuatro pasado meridiano. Castro Díaz. Anotado á fojas 592, bajo el número 4,517 del Registro de Minas. Iquique, 10 de Setiembre de 1906.—Castro Díaz.—Iquique, 10 de Septiembre de 1996. Rejístrese y publíquese.—Roberto Alonso.—Castro Diaz—En 3 de Noviembre de 1906, notifiqué en la secretaría del segundo juzgado, siendo las diez ante meridiano, á don Maximiliano A. Varela.—Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista, y que, bajo el número cinco mil ochocientos catorce, queda agregado al final del presente rejistro.—Iquique, Noviembre 22 1906. Doy fé.—F. J. Hurtado, Notario Público y Conservador.

Concuerda con su matriz. Iquique, Noviembre 22 de 1906.—F. J. Hurtado, N. P. y C.

Nov. 24.

REJISTRO

Manifestación de la mina de plata Yalá.

Rej. N.o 5813—Hace manifestacion de la pertenencia minera que indica.—Señor Juez Letrado de Minas. Maximiliano Varela por la Compañia Minera Essmérita de Pabellón de Pica, de profesión empleado domiciliado en la calle de Tacna número setenta y nueve a US. respetuosamente digo: que en las sierras al Naciente de Pabellón de Pica y á continuación hácia el Naciente de la mina Esmérita de la misma Compañía, existe un picado de minerales de plata con veta cuyo rumbo es de Naciente á Poniente y sus rumbos principales son: por el Norte cordón de cerros y una quebrada, por el Sur, cordón de cerros altos á donde está el picado; por el Este los mismos cordones de cerros y por el Oeste la pertenencia Esmérita.—Deseamos constituir una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de «Yalú»—Por tanto á US. suplico se sirva concedérmela para la Compañía Minera Esmérita y mandar su rejistro y publicación conforme á la ley. M. A. Varela. Otrosí digo: que no habiendo papel competente en plaza, ruego á US. se inutilicen las estampillas agregadas. M. A. Varela. Se me presentó hoy nueve de setiembre de mil novecientos seis. á las cuatro pasado meridiano. Castro Diaz—Anotado á fojas quinientos noventa y dos bajo el número cuatro mil quinientos diez y seis del Rejistro de Minas. Iquique, diez de setiembre de mil novecientos seis. Castro Diaz.—Iquique, setiembre diez de mil novecientos seis. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso, Castro Diaz.—En tres de noviembre de mil novecientos seis, notifiqué en la secretaría del Segundo Juzgado. siendo las diez ante meridiano, á don M. A. Varela.—Aguilar oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido a la vista y que bajo el número cinco mil ochocientos trece, queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, 22 de noviembre de 1906. Doy fé. F. J. Hurtado Notario Público y Conservador.

Concuerda con su matriz. Iquique Noviembre 22 de 1906.—F. J. Hurtado, N. P. y C. Nov. 24

Posesión efectiva de herencia

Certifico: que el señor juez letrado del primer juzgado, ha dictado el siguiente auto. Iquique, octubre 22 de 1906. Vistos doña Dolores Astudillo viuda de Santibañez, solicita se le conceda la posesión efectiva de la herencia ouedada por fallecimiento de sus padres don Antonio Astudillo y doña Eduarda Caques. Oido el ministerio público, ha sido de parecer se acceda á lo solicitado. Con el mérito de los antecedentes, de acuerdo con el dictámen que precede y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 688 del código civil y 1658 y 1059 del código de procedimiento, concédese á doña Dolores Astudillo v. de Santibañez, en cuanto há lugar en derecho y sin perjuicio de terceros la posesión efectiva de la herencia quedada por fallecimiento de sus padres don Antonio Astudillo y doña Eduarda Caqueo. Inscríbase, previas las publicaciones y fijación de carteles que requiere la ley. Anótese, dése copia y archívense. Felipe S. Urzúa. Cordero. En Iquique, á 22 de octubre de 1906, siendo las tres pasado meridiano notifiqué á doña Dolores Astudillo de Santibañez y no quiso firmar. Cordero, secretario. Conforme. Iquique, octubre 23 de 1906. —Hermójenes Cordero.

Juéves 8.

MANIFESTACION

Hace manifestación de la pertenencia minera que indica. Señor juez letrado de minas. Maximil'ano A. Varela, por la Compañia Minera Esmérita de Pabellón de Pica, de profesión empleado, domiciliado en la calle de Tacna número 79, á usía respetuosamente digo: que en las sierras al naciente de Pabellón de Pica y á continuación hacia el naciente de la mina Esmérita» de la misma Compañia, existe un picado de minerales de plata con veta cuyo rumbo es de naciente á poniente y sus rumbos principales son: por el norte, cordón de cerros y una quebrada; por el sur. cordón de cerros altos adonde está el picado; por el este, los mismos cordones de cerros, y por el oeste, la pertenencia Esmérita. Deseamos constituir una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de Yalú. Por tanto, á usía suplico se sirva concedérmela para la Compañia Minera Emérita y ordenar su rejistro y publicación conforme á la ley. M. A. Varela. Otrosí digo: que no habiendo papel competente en plaza. Ruego á usia mandar se inutilicen la estampillas agregadas. M. A. Varela. Se me presentó hoy 9 de setiembre de 1906 á las 4 pasado meridiano. Castro Diaz. Anotado á fojas 592 bajo el número 4516 del rejistro de minas. Iquique, 10 de setiembre 1906. Castro Diaz. Iquique, setiembre 10 de 1906. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso. Castro Diaz. En 3 de noviembre de 1906 notifiqué en la secretaria del segundo juzgado, siendo las 10 ante meridiano á don M. A. Varela. Aguilar, oficial primero.

Juéves 8.

MANIFESTACION

Hace manifestación de la pertenencia minera que indica. Señor juez letrado de minas. Maximiliano A. Varela, empleado, domiciliado en la calle de Tacna número 79, á usía respetuosamente digo: que á nombre de la Compañia Minera Esmérita de Pabellón de Pica vengo hacer el siguiente pedimento: En las sierras que están al naciente de la Caleta de Pabellón de Pica subdelegación de este departamento: al poniente, de la mina Esmérita de la misma Compañia existe un picado de más ó menos cinco metros de profundidad, sobre una veta de plata que corre al parecer de naciente á poniente y su ubicación es la que sigue: por el norte, una quebrada y cerros bajos; por el sur, cordón de cerros altos en que se halla la pertenencia: por el este, la mina Esmérita; y por el oeste, cerrilladas bajas. Por tanto, solicito una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de Putiloff y, á usía suplico se sirva concedérmela para la Compañia Minera Esmérita, ordenando su rejistro y publicación. M. A. Varela. Otrosí digo: que no hallando papel competente en plaza, ruego á usía mandar se inutilicen las estampillas agregadas. M. A. Varela. Se me presentó hoy 9 de setiembre de 1906 á las pasado meridiano. Castro Diaz. Anotado á fojas 592 bajo el número 4517 del rejistro de minas. Iquique, 10 de setiembre de 1906. Castro Diaz. Iquique, setiembre 10 de 1906. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso. Castro Diaz. En 3 de noviembre de 1906 notifiqué en la secretaria del segundo juzgado, siendo 10 ante meridiano á don M. A. Varela. Aguilar, oficial primero.

Juéves 8.

En venta

Una magnífica propiedad á propósito para negocio, situada en la calle Amunátegui, esquina Libertad Nos. 11, 13, 15, 17 i 19, á dos cuadras de la Estación del Ferrocarril Urbano; tiene piezas de arriendo i sitio vacante. Precio ventajosos.

Para tratar Sotomayor No. 158.

Nov. 8, 1 m.

"Pozo Almonte Royal"

PELUQUERIA

Situada en la calle Aldunate, ántes de Tambo

Ofrezco á mis amigos y compañeros servicio esmerado en el arte de Peluquería.

Cuento con dos oficiales de los más acreditados en la América y los perfumes más finos, conocidos hasta la fecha.

Propietario, un antiguo compañero de filas.

289 VENTURA MILLA.

IMPRENTA DE "EL TRABAJO"

Se hace todo trabajo de tipografía é impresiones.

Recibos

Cintas para óleo

y para matrimonio

Facturas

Tarjetas de visita

y comerciales

Tarjetas para óleo

Recibos talonarios

Epitafios, &. &.

Timbres de Goma

Se fabrican los mejores

ANÍBAL PINTO 114 CASILLA 188

IQUIQUE

Arenques ahumados

Vende en Cavancha

CARLOS WATTS

Julio 325

La Favorecedora

Previene á los siguientes tramposos, si no mandan cancelar sus cuentas, sus nombres quedarán perennes en el Diario:

Manuel Urrutia, empleado del Correo—cuenta de un terno.

Pedro Luis Nuñez, empleado de la casa Watter Hnos. de Pisagua—varios ternos.

Bernardino Franco, Tinterillo—cuenta de un reloj de señora.

Así seguirá publicando á los tramposos y abusadores de confianza.

Gran Taller de Carpintería y Mueblería

H. GALARCE y C.ª

CASA DE FUNERALES

Iquique---Tarapacá 36

VENTAS A PAGO SEMANAL

Gran Casa

—DE—

Pompas Fúnebres

¿Quiere usted evitar molestias y sacrificios en correr las diligencias de su deudo?

Pase á la empresa de funeralesde

Moisés Gonzalez

Casilla 390 CALLE TARAPACÁ 138 **Teléfono 64**

ahí encontrará Ataudes del precio más barato como igualmente Urnas americanas de todas formas y precios.

Un surtido completo de coronas y cintas.

Esta casa dá toda clase de facilidades para el pago.

NOTA.—Los pedidos se atienden á toda hora del día y de la noche con la más estricta exactitud.

OTRA. Los pedidos de las oficinas y pueblos de la pampa pueden hacerlos por medio del teléfono número 64.

Urbano Espejo y C.

PRACTICANTE

Se trasladó al frente.- Barros Arana 33.

Atiende enfermos de noche.

Teófilo Wilson R.

Ex-practicante del Hospital,

Aplicaciones eléctricas.

Extracciones de muelas.

Ventosas secas y escarificadas, y toda clase de curaciones en el ramo de cirujia, á domicilio ó en su casa

Calle Thompson No 354.

5 p. ms. —16

L. Jimenez

PRACTICANTE

Se trasladó á Bolívar 128, entre Barros Arana y Vivar. 42

El Trabajo

PERIÓDICO OBRERO ILUSTRADO

IQUIQUE

Sale dos veces por semana

Imprenta y oficina Aníbal Pinto 11

Correo: casilla 188

Por un mes.....	$	1.00
Por tres meses.....	"	3.00
Por seis meses.....	"	5.00
Por un año.....	"	10.00

Imprenta de EL TRABAJO